

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Local destinado a vivienda, denominado segundo C, situado en la segunda planta alta del edificio «El Veler», en Pontevedra, calle Salvador Moreno, esquina a calle Ramón Peña. Tiene una superficie útil de 43 metros 24 decímetros cuadrados. Distribuido en varias dependencias y con calefacción, y su acceso se realiza a través de las escaleras 2 y de ascensores 2 y 3 del portal del edificio. Linda: Derecha, entrando, edificio en régimen de comunidad de Mariano Rajoy y otros y aires de la cesión a viales; izquierda, vivienda letra G de su misma planta y patio de luces; frente, pasillo, común, caja del ascensor 2 y vivienda letra D de su misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda letra A de su misma planta. Su cuota: 1,10 por 100. Inscrita al tomo 1.098, libro 494 de Pontevedra, folio 97, finca número 44.374.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.780.000 pesetas.

2. Urbana.—Local destinado a vivienda, denominado ático M, situado en bajo cubierta del edificio «El Veler», en Pontevedra, calle Salvador Moreno, esquina a calle Ramón Peña. Tiene una superficie útil de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Distribuido en varias dependencias y con calefacción, y su acceso se realiza a través de las escaleras 1 y del ascensor 1 del portal del edificio. Linda: Derecha, entrando, vivienda N de su misma planta, caja del ascensor 1, pasillo común y cubierta del edificio; izquierda, caja de escaleras 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja de escalera y del ascensor 1, pasillo común y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de Mariano Rajoy y otros. Cuota: 2,10 por 100. Inscrita al tomo 1.098, libro 494 de Pontevedra, folio 187, finca número 44.404.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.950.000 pesetas.

Pontevedra, 16 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.780.

#### SAMA DE LANGREO

##### Edicto

Doña Covadonga Medina Colunga, Juez sustituta de Primera Instancia número 1 de Sama de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Auto Mier, Sociedad Limitada», don Nicolás Manuel Suárez Menéndez, don José Luis López Rodríguez, doña María de los Ángeles Menéndez García, don José Luis Álvarez Villa y doña María Teresa García Hernando, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3319 0000 17 020/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 4.014, de la sección tercera, folio 2, tomo 2.039 del archivo, libro 91, del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Valor: 25.396.600 pesetas.

Dado en Langreo a 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—55.467.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 64/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Rubio Solís y doña María Milagros Ferrero Pérez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 22 de noviembre de 2000.  
Segunda subasta, el día 20 de diciembre de 2000.  
Tercera subasta, el día 17 de enero de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.530.328 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.147.746 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Número 4. Piso-vivienda sito en la planta tercera, sobre la baja, de un edificio en esta ciudad y su calle paseo de la Estación, 41, con vuelta a la calle Isaac Gabaldón; ocupa una superficie construida de 152 metros 92 decímetros cuadrados, siendo de 106 metros 30 decímetros cuadrados su superficie útil. Se compone de salón, despacho, «hall», distribuidor, cocina, tres dormitorios, dos baños, aseo, dos terrazas y tendedero. Inscrición: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, folio 147, tomo 1.760, libro 796, finca número 28.816.

Talavera de la Reina, 21 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—55.803.

#### TARRAGONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 82/2000, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco J. Alcántara González y doña Amalia González Castillo, en ejecución hipotecaria, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0082-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los martes y jueves, de diez a catorce horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Vivienda sita en la planta cuarta del edificio sito en término de Tarragona, barrio de Bonavista, calle Veintiséis, número 25. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 63 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando por tal la fachada que da a la calle Veintiséis, con la misma; por el fondo, con resto de la finca de que se segregó; por la izquierda, con calle Seis, y por la derecha, entrando, con resto de finca de que se segregó, hueco y rellano de la escalera y patio de luces. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en la propiedad horizontal del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.603, libro 52 de Tarragona, folio 192, finca número 4.904.

Tipo de subasta: Seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000 pesetas).

Dado en Tarragona a 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.422.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con

el número 138/2000, instados por el Procurador don Antonio Elías Arcalis, en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis de Catalunya, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Mari Calvet, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de noviembre de 2000, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 20 de diciembre de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 22 de enero de 2001, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 27. Piso cuarto, puerta sexta, vivienda, escalera A, del edificio sito en Tarragona, avenida de Andorra, número 10. Cabida de 31 metros 27 decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de comedor-estar con cocina y terraza y cuarto de baño. Linda: Por su frente, tomando como tal la avenida de Andorra, con rellano de escalera; a la derecha e izquierda, con espacio libre, y al fondo, con piso puerta quinta de la misma planta, escalera B. Inscrito en el Registro de la Propiedad número

1 de Tarragona, al tomo 1.235, libro 530, folio 166, finca número 44.663.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 8.437.500 pesetas.

Todo lo cual se pone en general conocimiento y en particular al deudor don Ernesto Mari Calvet, a quien servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 13 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, María del Mar Gómez Cintas.—55.423.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 437/99, promovidos por don Mariano Aguilar Barcons y doña Antonia Merchán García, representados por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra doña Carmen Barón Teres, en reclamación de 14.900.000 pesetas como principal, más 2.980.000 y 138.795 pesetas en concepto de costas e intereses, prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta, para el próximo día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de 19.665.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a Derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo día 10 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Séptima.—Si no se hallare la deudora en el domicilio designado para notificaciones, sirva este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—Bien objeto de la subasta.

Casa de un solar, compuesta de bajos, primer piso y terrado, con patios por delante y detrás, situada en el pueblo de Vacarissas, calle de Gibert, número 10, antes 8; mide una superficie de 359 metros